I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000572 /2010

Cerrillos, 14 ABR. 2010

V I S T O S:

El Acuerdo sostenido por el Honorable Concejo Municipal en su Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de fecha 12 de abril de 2010; el Certificado N°078/2010 de la Secretaria Municipal; la Carta Solicitud de subvención del Club de Adulto Mayor Las Cerrillanas; los Decretos Exentos N°202/350/2010 y N°202/442/2010; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

C O N S I D E R A N D O:

Que, al Club de Adulto Mayor **"Las Cerrillanas"**, se encuentra registrado con el N°161, del Registro Municipal de Entidades Receptoras de Fondos Públicos.

Que por Decreto Exento N°202/350/2010 se le otorgó al **Club de Adulto Mayor Las Cerrillanas,** Personalidad Jurídica N°580-04, representado por su Presidenta doña Alicia Chamorro Salas, una subvención ascendente a $500.000.- (quinientos mil pesos), para los fines establecidos en la carta de solicitud y por Decreto Exento N°202/442/2010 fuera aprobado el Convenio de Subvención, de fecha 08 de Marzo de 2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y el Club de Adulto Mayor **"Las Cerrillanas"**.

D E C R E T O:

1. Autorizase la ampliación del destino de la subvención otorgada al Club de Adulto Mayor **"Las Cerrillanas"**, Personalidad Jurídica N°580/2004, representado por su presidenta doña Alicia Chamorro Salas, cédula de identidad N°3.630.726-9, por la suma de $500.000.- (quinientos mil pesos), permitiéndole la adquisición de una cocina que será instalada en la sede social denominada Casa del Dirigente.

2. La Dirección Jurídica elaborará la Modificación del Convenio de subvención respectivo.

3. De la subvención otorgada, al Club de Adulto Mayor **"Las Cerrillanas"**, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en los objetivos a que está destinada, ante la Dirección de Control, a más tardar el día 31 de diciembre del 2010.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000572

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Juridica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Tesorería Municipal
Secplan
Club de Adulto Mayor **"Las Cerrillanas"**
Página web

CERRILLOS, 06 Abril de 2010.-

SEÑOR
ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
PRESENTE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha, 07 ABR. 2010
Nº Ingreso: 2611
Hora:

De nuestra consideración

Junto con saludarle muy cordialmente, a través del presente y en representación del Club de Adulto Mayor Las Cerrillanas, agradezco principalmente por otorgarnos subvención para nuestra organización, correspondiente a la suma de $500.000, según Decreto Exento N°202/0442/2010 y N°202/0350/2010.

Debido a lo señalado con anterioridad, es que nuevamente nos dirigimos a usted, solicitando esta vez, ampliación en el concepto de gastos de este, permitiéndonos acceder a la compra de una cocina, la que posteriormente quedaría en las dependencias de la Casa del Dirigente.

Agradeciendo desde ya su gestión le saluda atentamente,

Alicia Chamorro Salas
Presidenta
Club de Adulto Mayor Las Cerrillanas
Fono 557 5037

CLUB ADULTO MAYOR
LAS CERRILLANAS
P.J 580
RUT 65.467.450-7

5048